

# HOJA OFICIAL DE CARTAGENA

Autorizada por el Excmo. Ayuntamiento

Saludo a Franco ¡Arriba España!

Publicación diaria de la tarde

Precio 0'15 cts.

Martes 30 de Abril de 1940

Núm. 119—Año II

El próximo día dos, las O.J. conmemorarán la fiesta de la independencia española, para lo cual, instalarán un obelisco en la plaza del Ayuntamiento, al que darán guardia durante todo el día.

Al mediodía, ante este obelisco, se celebrará una concentración de las O.J.

## La Fiesta del día 2

**Central Nacional Sincicalista. Delegación Local**

De conformidad con lo dispuesto por el Ilmo. Sr. Delegado Regional y lo establecido en el Calendario Oficial de Fiestas el próximo día dos de Mayo, conmemoración de la Ascensión de Nuestro Señor Jesucristo queda declarado fiesta nacional obligatoria para el Comercio y la Industria, debiendo recuperarse el mismo día de conformidad con lo preceptuado en la vigente Ley de jornada máxima y observándose en cuanto al cierre lo fijado en la Ley de 8 de Junio de 1925 sobre el descanso cominical.

Lo que se publica para general conocimiento y cumplimiento.

Por Dios, por España y su Revolución Nacional-Sincicalista.

Cartagena, 30 de abril de 1940.

El Delegado Sindical Local  
**José María Artal**

## F.E.T. y de las J.O.N.S.

**S. E. U.**

**«Becas y Ayudas» del Sindicato Español Universitario**

**PRORROGA DEL PLAZO DE ADMISION DE SOLICITUDES**

Se prorroga hasta el día cinco de Mayo el plazo de admisión de instancias para presentarse al concurso anunciado por este Sindicato para la concesión de las siguientes becas y ayudas:

Una beca «Vicente Fuertes» para estudiantes de Bellas Artes.

Una beca «Manuel Bruquetas» para estudiantes de Filosofía.

Ambas tendrán una consignación mensual de cien pesetas.

Dos «ayudas» consistentes en los libros para un curso de Bachillerato o enseñanza equivalente a la media.

Será necesario acreditar capacidad suficiente y falta de medios económicos.

Más detalles podrán conocerse en la Secretaría Técnica de Residencia y Becas de esta Delegación.

Cartagena a 30 de Abril 1940.

El Delegado Local del Servicio Técnico.  
**V. B. El Jefe Local**

## C. N. S. Sindicato Textil y del Vestido

Por el presente se cita a todos los Dependientes (pertenecan o no a este Sindicato) que se encuentren en paro forzoso, para que pasen por las oficinas del mismo, Muralla del Mar núm. 25-2º de 19 a 21 horas, para comunicarse un asunto de interés.

El Secretario

## Barrio de Los Dolores

Solemnes fiestas con motivo de la 1.ª Comunión de los niños el día 2, festividad de la Ascensión.

A las ocho de la mañana, misa rezada con cánticos Eucarísticos, en la que recibirán primera Comunión los niños de colegios, y a la que están invitados, especialmente, los padres de los mismos.

Por la tarde a las 5 Renovación de las promesas de Bautismo y a continuación será trasladada la imagen de San Antonio, desde el Molino Hainero (Me dia Sala), que coastea Don Ginés Nieto y su esposa Doña Carlota Miralles, a la entrada a la Iglesia leerá unas cuartillas la Señorita Magdalena Brugaras y será el reparto de pan a los pobres de dicho Barrio, producto de la cuestión de dicha Señora en cumplimiento de promesa hecha al Santo.

Y en la Iglesia se reunirán las imágenes de San Rafael, San José y el Niño de Praga y procesionalmente recorrerán las calles del pueblo.

## GUARDIA DE VIGILANCIA

Esta noche  
Sra. Vda. de J. Morales, calle de Aire.

**TEATRO CIRCO**

EL SALON MAS ELLEGANTE Y CONFORTABLE DE LA REGION - CALLEFACCION CENTRAL - TELEFONO 1012

**HOY MARTES** PERMANENTE desde las 5 tarde

«Noticiero Luce núm. 45», Estreno

EXITO del film histórico por Otto Gebur y Lil Dagover

**FEDERICO EL GRANDE**

y el documental «MARAVILLA DEL FONDO DEL MAR»

Miércoles.—ESTRE O del magnífico film de «Artistas Asociados, en Español, por Merle Oberon y Brian Aherne

**ADORABLE ENEMIGA**

## De Marina

**DIARIO OFICIAL**

**DECRETO**

En el Decreto de siete de octubre de mil novecientos treinta y nueve, que se publicó en el Boletín Oficial de esta ciudad, se dispuso que el personal para los distintos Cuerpos Patentedos de la Armada, no se incluyeran los de Ingeniería, por encontrarse pendiente de ser organizada. Sin embargo, no habiendo sido posible el último año el trabajo emprendido, se hace preciso, para no causar perjuicio innecesario al personal, el señalar, con carácter provisional, una previsión que aunque íntima, permita atender a la justa provisión de las vacantes que se hayan producido a partir de la entrada en vigor de las de los otros Cuerpos de las que se presenten hasta que se termine la reorganización en proyecto.

En virtud de lo expuesto, a propuesta del Ministro de Marina y previa deliberación del Consejo de Ministros,

Dispongo

Artículo único. En analogía con lo dispuesto para los distintos Cuerpos Patentedos de la Armada en el Decreto de siete de octubre de mil novecientos treinta y nueve, y con el fin de adaptar las actuales disponibilidades de personal a las exigencias del momento, fijando al mismo tiempo y como su inmediata consecuencia, a fin de que permita atender a la justa provisión de las vacantes que se hayan producido y que puedan producirse durante el periodo de reorganización, se aprueba la siguiente previsión de personal para el Cuerpo de Ingenieros de la Armada, que se suplen en vigor, para todos los efectos, desde la citada fecha de siete de octubre de mil novecientos treinta y nueve:

Generales de División, uno.  
Generales de Brigada, uno.  
Comandantes, cinco.  
Tenientes Comandantes, nueve.  
Comandantes, doce.  
Capitanes, quince.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de abril de mil novecientos cuarenta.

Francisco Franco

El Ministro de Marina,  
Salvador Moreno Fernández

Se conceden dos meses de licencia por enfermo para Pina de Mallorca, al Tercer Maquinista don Casto Cortés Hernández.

Se dispone que el segundo Maquinista don Pedro San Martín Piñero y el Auxiliar segundo de Máquinas don Domingo Acosta Foubier, queden en situación de «disponible forzoso» en el Departamento de Cartagena.

—Fava a la situación de «reemplazo por enfermo», el Capitán de Corbeta don José María Amaságuí Rodríguez.

—Se dispone que el tercer Maquinista don Alejandro Gil González quede en situación de «disponible forzoso» en el Departamento de Cartagena.

—Pasa a la situación de «supernumerario», por haberse confiado cargo de carácter vital, dependiente de otro Ministerio, el Teniente de Navío don Javier Satekasa Sanmartín.

—Pasa a la situación de «reintegrado» en que se encontraba antes de la iniciación del Glorioso Movimiento Nacional, el Contramaestre de Puerto don Manuel Morejón Espino.

—Se dispone que el Auxiliar segundo de Navío don Antonio Lozano Oton quede en situación de «disponible forzoso» en el Departamento de Cartagena.

—Bajas.—Como consecuencia de la sentencia dictada por el Consejo de Guerra Permanente de Barcelona, a contra el Maestre permanente de la «Palmira» don Antonio García, condecorado a la pena de doce años y un día de reclusión y accesorias de «exclusión del servicio de la Marina» como autor de un delito de rebelión militar, se dispuso, en la baja en la Armada del mencionado Maestre, con pérdida de todos los derechos adquiridos en el servicio del Estado.

—Dada cuenta de instancia elevada por doña Fuensanta Ferrer Solano, esposa del que fue Comandante Maquinista de la Armada don Manuel Cerdidos Anelros, muerto en acción de guerra a bordo del glorioso crucero «Balcares», el día 6 de marzo de 1938 y en la que solicita plaza de gracia para sus hijos don Manuel y don Andrés Cerido Ferrer, su Excmo. el Jefe del Estado ha tenido a bien acceder a lo interesado, por considerarlo comprendidos en el punto 1.º del artículo 8.º del Real Decreto de 8 de marzo último (Diario Oficial núm. 59).

—Se ha dispuesto que el Auxiliar primero de Máquinas don Enrique Heinas suez Sánchez, quede en situación de «disponible forzoso» en el Departamento de Cartagena.

—Se dispone que el Oficial tercero Buzo, don Joaquín López Freijomil, cese de prestar sus servicios en la Comisión de la Armada para Salvamento de Buques y pase destinado al Arsenal del Departamento de El Ferrol del Caudillo.

—Se ha dispuesto que el Oficial tercero del Cuerpo de Auxiliares de Sanidad don Antonio Navas González, quede destinado en la Comandancia de Marina de Cádiz.

—Se destina al buque-escuela «Gala» al Teniente de Navío don Carlos Bahigas García.

—Pasa a la situación de «reintegrado» el Cabo de Fogoneros Guillermo Sabán Valle.

## De toros

**Ramper-Triviño**

Pepe López Triviño, el notab'e banderillero, uno de los valores cómicos taurinos mejores de España, se dedica a lidiar esta temporada y se dedica de lleno al toro cómico.

Ramper, como se denomina en este género, se marcha con el popular L'apsera y con su no menos popular andaluz del Empastre, a compa tri triunfos y éxitos con «El Bombero» y «Don José» que son los que han de constituir el tríptico cómico taurino de más gracia y comicidad que ha existido y puedan existir.

Ramper-Triviño, que es una gran figura tanto por su originalidad, como por su gracia inimitable, dará realce al espectáculo L'apsera y deará recuerdo en el público en cuantas actuaciones celebre.

L'apsera que es hombre de vista y de negocio, ha firmado a Triviño un contrato mínimo de cuarenta corridas a un precio tan ventisísimo, que ya lo quisieran para sí, muchos de los que hoy, en la feria, pululan por los ruedos taurinos.

Algo, bastante, habrá visto L'apsera en Triviño, para que al reorganizar su espectáculo en la presente temporada, lo haya llamado a su lado como una de las figuras de reforzar dicha agrupación.

Así lo creemos también nosotros y vemos que para reconocer el mérito de Triviño, que es valor positivo, y que aquí no se le ha dado, ha tenido que venir a darle un hombre que en asuntos taurinos sabe quien es figura y quien no lo es.

Felicidades a Ramper Triviño y así mismo a L'apsera, ya que ambos han de proporcionar grandes tardes a los públicos de España: el primero con su torero cómico y el segundo con su formidable espectáculo El Empastre.

## Registro Civil

**Nacimientos:**

José Contreras Zapata, calle del Angel.

Maria Martínez Martínez, A gar.

Ginés Bernal Martínez, La Magdalena.

Joaquín Mendoza Mellado, Santa Lucía.

Carmen Martínez Berna, calle de Yesser.

Justa Espinosa Iglesia, Santa Lucía.

Josefa Guillén Conesa, Santa Lucía.

Juan Sánchez Torres, Canteras.

Enrique Martínez Torres, Perin.

Defunciones:

Carmen Vera García, 3 meses.

Ascensión Fernández Peñaranda 66 años.

Magdalena García Parra, 36 años.

Maria Jiménez Albaladejo, 83 años.

An tonio Madrid Martínez, 67 años.

Pedro Heredia de Alamo, 63 años.

## Juventud Cordimariana

La sección femenina de esta Archicofradía ruega a todas las familias piadosas de Cartagena que en caso de tener alguna ropa o zapatos que no les sean útiles, pueden enviarlos al Local Social de esta Juventud, Sagasta, 79, o en su defecto, avisar para pasar a recogerla a domicilio.

La Directiva espera en el mayor apoyo a esta obra social tan cristiana como es el Ropero para pobres. Para esta fin se están organizando colectas y fie tas benéficas.

(1)

La Directiva.

## EL UNIFORME

La Jefatura local recuerda a todos los afiliados la prohibición absoluta de ostentar con la camisa azul, botabotas de distinto color al negro reglamentario. La Falange reaccionará frente a quienes contravengan esta orden con el estilo que en ella es peculiar.

(2)

Arriba España!

## Por el Imperio hacia Dios

**GRAN CINE Sport** EMPRESA L. M. S. Teléfono 1819

ULTIMA SESION A LAS 11 DE LA NOCHE

HOY Programa krométrico Noticiero UFA n.º 445 Estreno

La producción en Español

**SHANGHAY**

por Charles Boyer

y Ultimo Día en Español de

**PRISIONERO DEL ODIO**

por Warner Baxter

Mañana.—2 Estrenos 2 Noticiero FOX núm. 15

La emocionante producción en ESPAÑOL

**LA FLOTA CELESTE**

por Leda Gloria

(En pantalla de Avilación no hay nada mejor)

## NOTA de la ALCALDIA

Ante las numerosas recibidas con motivo de los rumores referidos a la prohibición de que en algunos casos en la Alcaldía se sepa que no han sido dadas instrucciones sobre ese extremo ni se conoce exista en posición alguna que se refiera a ello.

Por esta Alcaldía, y para evitar los abusos a que se presta, solamente se ha prohibido que por los comercios se hagan transacciones con valores confeccionados por ellos mismos.

## NOTA de la ALCALDIA

Ante las numerosas recibidas con motivo de los rumores referidos a la prohibición de que en algunos casos en la Alcaldía se sepa que no han sido dadas instrucciones sobre ese extremo ni se conoce exista en posición alguna que se refiera a ello.

Por esta Alcaldía, y para evitar los abusos a que se presta, solamente se ha prohibido que por los comercios se hagan transacciones con valores confeccionados por ellos mismos.

## NOTA de la ALCALDIA

Ante las numerosas recibidas con motivo de los rumores referidos a la prohibición de que en algunos casos en la Alcaldía se sepa que no han sido dadas instrucciones sobre ese extremo ni se conoce exista en posición alguna que se refiera a ello.

Por esta Alcaldía, y para evitar los abusos a que se presta, solamente se ha prohibido que por los comercios se hagan transacciones con valores confeccionados por ellos mismos.

## NOTA de la ALCALDIA

Ante las numerosas recibidas con motivo de los rumores referidos a la prohibición de que en algunos casos en la Alcaldía se sepa que no han sido dadas instrucciones sobre ese extremo ni se conoce exista en posición alguna que se refiera a ello.

Por esta Alcaldía, y para evitar los abusos a que se presta, solamente se ha prohibido que por los comercios se hagan transacciones con valores confeccionados por ellos mismos.

## NOTA de la ALCALDIA

Ante las numerosas recibidas con motivo de los rumores referidos a la prohibición de que en algunos casos en la Alcaldía se sepa que no han sido dadas instrucciones sobre ese extremo ni se conoce exista en posición alguna que se refiera a ello.

Por esta Alcaldía, y para evitar los abusos a que se presta, solamente se ha prohibido que por los comercios se hagan transacciones con valores confeccionados por ellos mismos.

## NOTA de la ALCALDIA

Ante las numerosas recibidas con motivo de los rumores referidos a la prohibición de que en algunos casos en la Alcaldía se sepa que no han sido dadas instrucciones sobre ese extremo ni se conoce exista en posición alguna que se refiera a ello.

Por esta Alcaldía, y para evitar los abusos a que se presta, solamente se ha prohibido que por los comercios se hagan transacciones con valores confeccionados por ellos mismos.

## NOTA de la ALCALDIA

Ante las numerosas recibidas con motivo de los rumores referidos a la prohibición de que en algunos casos en la Alcaldía se sepa que no han sido dadas instrucciones sobre ese extremo ni se conoce exista en posición alguna que se refiera a ello.

Por esta Alcaldía, y para evitar los abusos a que se presta, solamente se ha prohibido que por los comercios se hagan transacciones con valores confeccionados por ellos mismos.

## NOTA de la ALCALDIA

Ante las numerosas recibidas con motivo de los rumores referidos a la prohibición de que en algunos casos en la Alcaldía se sepa que no han sido dadas instrucciones sobre ese extremo ni se conoce exista en posición alguna que se refiera a ello.

Por esta Alcaldía, y para evitar los abusos a que se presta, solamente se ha prohibido que por los comercios se hagan transacciones con valores confeccionados por ellos mismos.

## Gobierno Militar de la Base Naval de Cartagena

**Orden de la Plaza del día 30 de Abril de 1940.**

Artículo Primero.—La revista de Co... de Mayo se pasará ante el Comisario de Guerra don Tomás Ferro Navarro de acuerdo con las normas publicadas en la Adición a la Orden General del Cuerpo de Ejército del Turia del día 5 de marzo último y en las fechas que se expresan:

Día 1.—A las 9 horas el Batallón de Trabajadores N.º 67 y a las 11 horas el Regimiento de Infantería N.º 34 en sus diversos acuartelamientos. Por la tarde de 16 a 18 horas todo el personal procedente de la zona roja transcurientes, con licencia por enfermo, mutilados, disponibles, etc., para lo cual presentarán a las 11 horas del mismo día en este Gobierno Militar el justificante de revista para ser autorizado el «Revisé».

Día 2.—Por la mañana a las 11 horas el Regimiento de Artillería N.º 3 en sus diversos acuartelamientos.

Por la tarde, Carabineros y Desarmamentos de Ingenieros, Intendencia y Sanidad Militar.

La 3.ª Aerodromos de los Alcázares y la Pivra.

Artículo Segundo.—El servicio de Transmisiones durante el próximo mes de mayo, será desempeñado por un Oficial del Regimiento de Infantería N.º 34, el citado dicho Cuerpo los fondos necesarios para las atenciones de su cometido.

Artículo Tercero.—Durante el próximo mes de Mayo, el toque de Oración será a la hora de la puesta del sol inmediatamente después de oír el cañonazo dado por el Arsenal Militar de esta Plaza.

Artículo Cuarto.—La asistencia Médica para el próximo mes de Mayo será la siguiente:

Servicio de Plaza Comandancia de Ingenieros y Tropas de Intendencia. Teniente Médico del Regimiento de Infantería N.º 34 don Fermín Camacho Medina, con domicilio en Aire n.º 18.

Asistencia al Castillo de San Julián, General Fariol y Alayala. Teniente Médico del Regimiento de Infantería N.º 34 don Manuel Muñoz Rogero, con domicilio en Sagasta n.º 77.

Artículo Quinto.—El servicio facultativo para el ganado de los Cuerpos y Dependencias de la Plaza, será desempeñado por el próximo mes de Mayo, por el Veterinario 1.º retirado don Bonifacio Irujo Quien, que tiene su domicilio en el Barrio de Cerral, Libertad, 16.

Lo que de Orden de S. E. se publica en la Orden de la Plaza de este día para conocimiento y cumplimiento.

El Coronel jefe de E. M.

Comunicación.—El Teniente Ayudante de Plaza.

## Edictos

**DON JOSE DODERO PEREZ, Jefe Municipal** del Radio de este término en funciones de 1.ª Instancia del Partido, por sustitución reglamentaria.

**HAGO PUBLICO:** Que en es e Juzgado se tramita juicio declarativo de menor cuantía a instancia del Procurador señor Gómez Tomás en nombre de don Ramón Gracia Pérez mayor de edad, soltero Industrial y vecino de Santa Lucía de este término contra don Francisco Díaz Conesa también mayor de edad, indultado, vecino que fué de Santa Lucía y cuyo actual paradero se desconoce, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos he acordado por resolución de esta fecha emplazar al demandado para que en el término de nueve días comparezca y conteste a la demanda, bajo los acribimientos legales.

Y con el fin de que sirva de emplazamiento se publica el presente en Cartagena a veintidos de Abril de mil novecientos cuarenta.

**José Dodero Pérez**  
El Secretario  
**José Luis Haredero**

## Edictos

**DON JOSE DODERO PEREZ, Jefe Municipal** del Radio de este término en funciones de 1.ª Instancia del Partido, por sustitución reglamentaria.

**HAGO PUBLICO:** Que en es e Juzgado se tramita juicio declarativo de menor cuantía a instancia del Procurador señor Gómez Tomás en nombre de don Ramón Gracia Pérez mayor de edad, soltero Industrial y vecino de Santa Lucía de este término contra don Francisco Díaz Conesa también mayor de edad, indultado, vecino que fué de Santa Lucía y cuyo actual paradero se desconoce, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos he acordado por resolución de esta fecha emplazar al demandado para que en el término de nueve días comparezca y conteste a la demanda, bajo los acribimientos legales.

Y con el fin de que sirva de emplazamiento se publica el presente en Cartagena a veintidos de Abril de mil novecientos cuarenta.

**José Dodero Pérez**  
El Secretario  
**José Luis Haredero**

## Edictos

**DON JOSE DODERO PEREZ, Jefe Municipal** del Radio de este término en funciones de 1.ª Instancia del Partido, por sustitución reglamentaria.

**HAGO PUBLICO:** Que en es e Juzgado se tramita juicio declarativo de menor cuantía a instancia del Procurador señor Gómez Tomás en nombre de don Ramón Gracia Pérez mayor de edad, soltero Industrial y vecino de Santa Lucía de este término contra don Francisco Díaz Conesa también mayor de edad, indultado, vecino que fué de Santa Lucía y cuyo actual paradero se desconoce, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos he acordado por resolución de esta fecha emplazar al demandado para que en el término de nueve días comparezca y conteste a la demanda, bajo los acribimientos legales.

Y con el fin de que sirva de emplazamiento se publica el presente en Cartagena a veintidos de Abril de mil novecientos cuarenta.

**José Dodero Pérez**  
El Secretario  
**José Luis Haredero**

## Edictos

**DON JOSE DODERO PEREZ, Jefe Municipal** del Radio de este término en funciones de 1.ª Instancia del Partido, por sustitución reglamentaria.

**HAGO PUBLICO:** Que en es e Juzgado se tramita juicio declarativo de menor cuantía a instancia del Procurador señor Gómez Tomás en nombre de don Ramón Gracia Pérez mayor de edad, soltero Industrial y vecino de Santa Lucía de este término contra don Francisco Díaz Conesa también mayor de edad, indultado, vecino que fué de Santa Lucía y cuyo actual paradero se desconoce, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos he acordado por resolución de esta fecha emplazar al demandado para que en el término de nueve días comparezca y conteste a la demanda, bajo los acribimientos legales.

Y con el fin de que sirva de emplazamiento se publica el presente en Cartagena a veintidos de Abril de mil novecientos cuarenta.

**José Dodero Pérez**  
El Secretario  
**José Luis Haredero**

## Edictos

**DON JOSE DODERO PEREZ, Jefe Municipal** del Radio de este término en funciones de 1.ª Instancia del Partido, por sustitución reglamentaria.

**HAGO PUBLICO:** Que en es e Juzgado se tramita juicio declarativo de menor cuantía a instancia del Procurador señor Gómez Tomás en nombre de don Ramón Gracia Pérez mayor de edad, soltero Industrial y vecino de Santa Lucía de este término contra don Francisco Díaz Conesa también mayor de edad, indultado, vecino que fué de Santa Lucía y cuyo actual paradero se desconoce, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos he acordado por resolución de esta fecha emplazar al demandado para que en el término de nueve días comparezca y conteste a la demanda, bajo los acribimientos legales.

Y con el fin de que sirva de emplazamiento se publica el presente en Cartagena a veintidos de Abril de mil novecientos cuarenta.

**José Dodero Pérez**  
El Secretario  
**José Luis Haredero**

## Edictos

**DON JOSE DODERO PEREZ, Jefe Municipal** del Radio de este término en funciones de 1.ª Instancia del Partido, por sustitución reglamentaria.

**HAGO PUBLICO:** Que en es e Juzgado se tramita juicio declarativo de menor cuantía a instancia del Procurador señor Gómez Tomás en nombre de don Ramón Gracia Pérez mayor de edad, soltero Industrial y vecino de Santa Lucía de este término contra don Francisco Díaz Conesa también mayor de edad, indultado, vecino que fué de Santa Lucía y cuyo actual paradero se desconoce, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos he acordado por resolución de esta fecha emplazar al demandado para que en el término de nueve días comparezca y conteste a la demanda, bajo los acribimientos legales.

Y con el fin de que sirva de emplazamiento se publica el presente en Cartagena a veintidos de Abril de mil novecientos cuarenta.

**José Dodero Pérez**  
El Secretario  
**José Luis Haredero**

## Edictos

**DON JOSE DODERO PEREZ, Jefe Municipal** del Radio de este término en funciones de 1.ª Instancia del Partido, por sustitución reglamentaria.

**HAGO PUBLICO:** Que en es e Juzgado se tramita juicio declarativo de menor cuantía a instancia del Procurador señor Gómez Tomás en nombre de don Ramón Gracia Pérez mayor de edad, soltero Industrial y vecino de Santa Lucía de este término contra don Francisco Díaz Conesa también mayor de edad, indultado, vecino que fué de Santa Lucía y cuyo actual paradero se desconoce, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos he acordado por resolución de esta fecha emplazar al demandado para que en el término de nueve días comparezca y conteste a la demanda, bajo los acribimientos legales.

Y con el fin de que sirva de emplazamiento se publica el presente en Cartagena a veintidos de Abril de mil novecientos cuarenta.

**José Dodero Pérez**  
El Secretario  
**José Luis Haredero**

## Nota oficiosa de la Alcaldía

Se hace saber por la presente, que queda ampliado por cuatro días más, que terminarán el jueves próximo, el plazo que fué concedido para que cuantas personas tengan que exponer algo en contra, en el expediente de depuración que en la actualidad se le sigue al Secretario de este Excmo. Ayuntamiento don Julio García Vaso, pueden hacerlo de diez a doce de la mañana, en la Sección de Personal, Negociado especial para la depuración de funcionarios municipales.

Cartagena 27 de abril de 1940

## Edictos

**DON JOSE DODERO PEREZ, Jefe Municipal** del Radio de este término en funciones de 1.ª Instancia del Partido, por sustitución reglamentaria.

**HAGO PUBLICO:** Que en es e Juzgado se tramita juicio declarativo de menor cuantía a instancia del Procurador señor Gómez Tomás en nombre de don Ramón Gracia Pérez mayor de edad, soltero Industrial y vecino de Santa Lucía de este término contra don Francisco Díaz Conesa también mayor de edad, indultado, vecino que fué de Santa Lucía y cuyo actual paradero se desconoce, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos he acordado por resolución de esta fecha emplazar al demandado para que en el término de nueve días comparezca y conteste a la demanda, bajo los acribimientos legales.

Y con el fin de que sirva de emplazamiento se publica el presente en Cartagena a veintidos de Abril de mil novecientos cuarenta.

**José Dodero Pérez**  
El Secretario  
**José Luis Haredero**

## Edictos

**DON JOSE DODERO PEREZ, Jefe Municipal** del Radio de este término en funciones de 1.ª Instancia del Partido, por sustitución reglamentaria.

**HAGO PUBLICO:** Que en es e Juzgado se tramita juicio declarativo de menor cuantía a instancia del Procurador señor Gómez Tomás en nombre de don Ramón Gracia Pérez mayor de edad, soltero Industrial y vecino de Santa Lucía de este término contra don Francisco Díaz Conesa también mayor de edad, indultado, vecino que fué de Santa Lucía y cuyo actual paradero se desconoce, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos he acordado por resolución de esta fecha emplazar al demandado para que en el término de nueve días comparezca y conteste a la demanda, bajo los acribimientos legales.

Y con el fin de que sirva de emplazamiento se publica el presente en Cartagena a veintidos de Abril de mil novecientos cuarenta.

**José Dodero Pérez**  
El Secretario  
**José Luis Haredero**

## Edictos

**DON JOSE DODERO PEREZ, Jefe Municipal** del Radio de este término en funciones de 1.ª Instancia del Partido, por sustitución reglamentaria.

**HAGO PUBLICO:** Que en es e Juzgado se tramita juicio declarativo de menor cuantía a instancia del Procurador señor Gómez Tomás en nombre de don Ramón Gracia Pérez mayor de edad, soltero Industrial y vecino de Santa Lucía de este término contra don Francisco Díaz Conesa también mayor de edad, indultado, vecino que fué de Santa Lucía y cuyo actual paradero se desconoce, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos he acordado por resolución de esta fecha emplazar al demandado para que en el término de nueve días comparezca y conteste a la demanda, bajo los acribimientos legales.

Y con el fin de que sirva de emplazamiento se publica el presente en Cartagena a veintidos de Abril de mil novecientos cuarenta.

**José Dodero Pérez**  
El Secretario  
**José Luis Haredero**

## Edictos

**DON JOSE DODERO PEREZ, Jefe Municipal** del Radio de este término en funciones de 1.ª Instancia del Partido, por sustitución reglamentaria.

**HAGO PUBLICO:** Que en es e Juzgado se tramita juicio declarativo de menor cuantía a instancia del Procurador señor Gómez Tomás en nombre de don Ramón Gracia Pérez mayor de edad, soltero Industrial y vecino de Santa Lucía de este término contra don Francisco Díaz Conesa también mayor de edad, indultado, vecino que fué de Santa Lucía y cuyo actual paradero se desconoce, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos he acordado por resolución de esta fecha emplazar al demandado para que en el término de nueve días comparezca y conteste a la demanda, bajo los acribimientos legales.

Y con el fin de que sirva de emplazamiento se publica el presente en Cartagena a veintidos de Abril de mil novecientos cuarenta.

**José Dodero Pérez**  
El Secretario  
**José Luis Haredero**

## Edictos

**DON JOSE DODERO PEREZ, Jefe Municipal** del Radio de este término en funciones de 1.ª Instancia del Partido, por sustitución reglamentaria.

**HAGO PUBLICO:** Que en es e Juzgado se tramita juicio declarativo de menor cuantía a instancia del Procurador señor Gómez Tomás en nombre de don Ramón Gracia Pérez mayor de edad, soltero Industrial y vecino de Santa Lucía de este término contra don Francisco Díaz Conesa también mayor de edad, indultado, vecino que fué de Santa Lucía y cuyo actual paradero se desconoce, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos he acordado por resolución de esta fecha emplazar al demandado para que en el término de nueve días comparezca y conteste a la demanda, bajo los acribimientos legales.

Y con el fin de que sirva de emplazamiento se publica el presente en Cartagena a veintidos de Abril de mil novecientos cuarenta.

**José Dodero Pérez**  
El Secretario  
**José Luis Haredero**

## Edictos

**DON JOSE DODERO PEREZ, Jefe Municipal** del Radio de este término en funciones de 1.ª Instancia del Partido, por sustitución reglamentaria.

**HAGO PUBLICO:** Que en es e Juzgado se tramita juicio declarativo de menor cuantía a instancia del Procurador señor Gómez Tomás en nombre de don Ramón Gracia Pérez mayor de edad, soltero Industrial y vecino de Santa Lucía de este término contra don Francisco Díaz Conesa también mayor de edad, indultado, vecino que fué de Santa Lucía y cuyo actual paradero se desconoce, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos he acordado por resolución de esta fecha emplazar al demandado para que en el término de nueve días comparezca y conteste a la demanda, bajo los acribimientos legales.

Y con el fin de que sirva de emplazamiento se publica el presente en Cartagena a veintidos de Abril de mil novecientos cuarenta.

**José Dodero Pérez**  
El Secretario  
**José Luis Haredero**

## Edictos

**DON JOSE DODERO PEREZ, Jefe Municipal** del Radio de este término en funciones de 1.ª Instancia del Partido, por sustitución reglamentaria.

**HAGO PUBLICO:** Que en es e Juzgado se tramita juicio declarativo de menor cuantía a instancia del Procurador señor Gómez Tomás en nombre de don Ramón Gracia Pérez mayor de edad, soltero Industrial y vecino de Santa Lucía de este término contra don Francisco Díaz Conesa también mayor de edad, indultado, vecino que fué de Santa Lucía y cuyo actual paradero se desconoce, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos he acordado por resolución de esta fecha emplazar al demandado para que en el término de nueve días comparezca y conteste a la demanda, bajo los acribimientos legales.

Y con el fin de que sirva de emplazamiento se publica el presente en Cartagena a veintidos de Abril de mil novecientos cuarenta.

**José Dodero Pérez**  
El Secretario  
**José Luis Haredero**

**TEATRO MAIQUEZ**

TELEFONO NUM. 1001

Hoy martes Sesión continua desde las 5 1/2 tarde

Grandioso EXITO de la magnífica producción «Metro Goldwyn Mayer» en Español

**Una noche en la Opera**

por los célebres Hermanos Marx

Miércoles.—Formidabile EXITO de la bonita producción «Metro Goldwyn Mayer»

**ARSENE LUPIN**

por John y Lionel Barrymore